

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 100
PRIMAVERA, 28/04/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 780,963 SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES
PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE ABRIL DE
2011. CANCELA FACTURAS N° 15419, 15425, 15424, 15421, 15428 Y 15416.-
Fecha de Pago 28/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15419	28/04/2011	780,963

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :89

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		489,332
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	489,332	
Totales		489,332	489,332

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	489,332	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	291,631	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		780,963
Totales		780,963	780,963



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FORMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad